



MENDOZA, 15 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12967/17 en el que el egresado Dario MATTA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO) al egresado Dario MATTA (D.N.I. N° 34.633.636) nacido en la provincia de La Rioja, República de Argentina, el SÍES (6) de agosto de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S. con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **411**

PA
pg
<i>Ø</i>

*Mariana Santos*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Carlos Brajak*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO